CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:16
Recibo No. AB25390635
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25390635DCCB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: STIQMA S.A.S
Nit: 900102232 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01627890
Fecha de matrícula:	24 de agosto de 2006
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	13 de mayo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 26 45 A 43
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@sitqma.com
Teléfono comercial 1:	3163060544
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 26 45 A 43
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@stiqma.com
Teléfono para notificación 1:	3163060544
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:16
Recibo No. AB25390635
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25390635DCCB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003333 del 11 de agosto de 2006 de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2006, con el No. 01074280 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada STIQMA CONSULTING LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 17 del 6 de marzo de 2021 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2021, con el No. 02684849 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de STIQMA CONSULTING LTDA a STIQMA S.A.S.

Por Acta No. 17 del 06 de marzo de 2021 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Abril de 2021 , con el No. 02684849 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: STIQMA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de esta sociedad es: La prestación de servicios de asesoría, consultoría, capacitación y auditorias en: sistemas de gestión de la calidad, de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, metrología y calibración, esquemas de acreditación y otros sistemas de gestión. Prestación de servicios de metrología, tales como calibración, ensayos, y comprobación intermedia. Compra y venta de equipos. Así mismo podrá asesorar, realizar consultoría, interventoría, gerencia, diseño, contratación, compra, venta y ejecución de proyectos de ingeniería. En desarrollo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:16
Recibo No. AB25390635
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25390635DCCB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de su objeto social podrá: A) Importar los bienes necesarios convenientes para el desarrollo del objeto social. B) Exportar bienes producidos por la empresa o por empresas en las cuales tenga participación o que estén relacionadas con el objeto social. C) Adquirir o fusionar establecimientos de comercio. D) Adquirir, arrendar, gravar y en general enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles. E) Constituir empresas o sociedades o formar parte de las ya constituidas que desarrollen actividades complementarias o conexas con su objeto, suscribir acciones u aportar bienes a las mismas sociedades o incorporarlas a la sociedad misma. F) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos contratados y operaciones comerciales o financieras, necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. G) Contratar los servicios necesarios para la realización del objeto social y estableces para ellos cualquier dinero de remuneración permitidos por la ley. H) Aceptar, descontar, endosar, prestar y en general negociar toda clase de títulos valores y dar y recibir dinero en mutuo con o sin interés I) representar firmas nacionales o extranjeras. J) Adquirir, vender, entregar en comodato, suministrar, instalar, operar, mantener y refaccionar sistemas, procedimientos, equipos, e instrumentos para el área de metrología. K) Adquirir, enajenar, convenir la explotación y registrar patentes, marcas, modelos o diseños industriales, licencias y convenios de asistencia técnica y de propiedad intelectual, tanto en el país como en el exterior. L) Prestar los servicios de venta, distribución y administración de servicios de control metrológico. En el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, realzar todos los actos y celebrar todos los contratos con empresas del sector público, privado, mixto, sociedades industriales y comerciales a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. Se podrá realizar cualquier actividad lícita de naturaleza civil y mercantil. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá participar en licitaciones publica y / o privadas, nacionales y/o internacionales, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos con empresas del sector público, privado, mixto, sociedades industriales y comerciales a nivel municipal, departamental nacional e internacional, que sean convenientes o necesario para el cabal cumplimiento del mismo y que tengan relación directa con el objeto mencionado o que sean fines o complementarios al mismo, así mismo la sociedad podrá tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en

arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $80.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $80.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $80.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $80.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $80.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $80.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente General, quien podrá ser accionista o no; y quien tendrá como suplente uno de los accionistas o no accionista.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:16
Recibo No. AB25390635
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25390635DCCB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 23 del 1 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2025 con el No. 03217416 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Juan Manuel Huertas Cabanzo	C.C. No. 79959048

Por Acta No. 22 del 2 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2024 con el No. 03145922 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Sergio Duran Millan	C.C. No. 1020810450

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:16
Recibo No. AB25390635
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25390635DCCB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0009452 del 22 de diciembre de 2007 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01188561 del 5 de febrero de 2008 del Libro IX
Acta No. 17 del 6 de marzo de 2021 de la Junta de Socios	02684849 del 14 de abril de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7120
Otras actividades Código CIIU: 4652, 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:16
Recibo No. AB25390635
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25390635DCCB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 411.936.969
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:16
Recibo No. AB25390635
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25390635DCCB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

